



EXP 397252/23

"BECERRA CLAUDIO DANIEL S/POSESION VEINTEÑAL "ORALIDAD""

OFICIO: OFICIO 28937368/25

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la III Circ. Judicial, sito en Concarán, S.L., a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez Civil, Sec. a cargo del Autorizante, en autos "BECERRA CLAUDIO DANIEL S/POSESIÓN VEINTEÑAL ORALIDAD" EXP 397252/23 , cita y emplaza por 15 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del juicio, ubicado en el **LUGAR** denominado Camino Vecinal sin nombre s/Nº – Partido Conlara – Departamento, Libertador General San Martín, provincia de San Luis, cuya **SUPERFICIE TOTAL** abarca 166 ha. 0549,13m², individualizado como **PARCELA 3**, en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro y Tierras Fiscales de la provincia de San Luis, **REGISTRADO DIGITALMENTE** bajo el N° 5/29/22, en **FECHA** 19 de diciembre de 2022, en la ciudad de San Luis. Las medidas, superficie y linderos a los cuatro puntos cardinales son los siguientes: Al **NORTE**, desde punto 1–34 = 1125,54 m., En este punto, no se localiza propietario, ni Padrón – Mensura Judicial N° 15 de San Lorenzo (poseedor Sr. Torres). Al **ESTE**, desde punto 34–33 = 366,50 m. Desde punto 33–32 = 900,85 m. Desde el punto 32–31 = 227,09 m. Desde el punto 31–30 = 54,18 m. Desde el punto 30–29 = 286,16 m. En todos estos puntos limita Mazorcas, S.A., Padrón: 1086, Receptoría: Conlara, Parcela: A del Plano 05/1/89 y figura como poseedor Claudio Daniel Becerra desde el punto 33 hasta el punto 29, pasando por los puntos 32,31 y 30. Al **SUR**, desde los puntos 29–28 = 43,91 m. Desde los puntos 28–27 = 174,12 m. Desde los puntos 27–26 = 69,66 m. Desde los puntos 26–25 = 54,02 m. Desde los puntos 25–24 = 236,69 m. Desde los puntos 24–23 = 207,64 m. Desde los puntos 23–22 = 328,30 m. Desde los puntos 22–21 = 163,53 m. Desde los puntos 21–20 = 23,88 m. Desde los puntos 20–19 =

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

39,77 m. Desde los puntos 19–18 = 56,23 m. Desde los puntos 18–17 = 21,81 m. Desde los puntos 17–16 = 16,42 m. Desde los puntos 16–15 = 47,72 m. Desde los puntos 15–14 = 17,92 m. Desde los puntos 14–13 = 15,25 m. Desde los puntos 13–12 = 42,95 m. Desde los puntos 12–11 = 211,87 m. Desde los puntos 11–10 = 36,27 m. Desde los puntos 10–09 = 74,78 m. A lo largo de todos los puntos correspondientes al punto cardinal SUR, no se localiza Propietario ni padrón. Al **OESTE**, desde los puntos 09–08 = 147,07 m. Desde los puntos 08–07 = 17,55 m. Desde los puntos 07–06 = 429,08 m. Desde los puntos 06–05 = 22,54 m. Desde los puntos 05–04 = 64,92 m. Desde los puntos 04–03 = 80,85 m. Desde los puntos 03–02 = 61,11 m. Desde los puntos 02–01 = 432,22 m. A lo largo de todos los puntos correspondientes al punto cardinal OESTE, no se localiza Propietario ni padrón. Todo ello cubre una **SUPERFICIE TOTAL S/ MENSURA PARCELA (3) = 166 ha. 0549,13 m².**.-

Concarán, San Luis, 30 de OCTUBRE de 2025.-

Firmada digitalmente por la **Dra. Cintia G. López Zabala – Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial** - en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa.-